



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO 2023

Siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, se congregan en la Sala de Reuniones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Toluca, el MC. Mariano Villegas Acosta, Secretario Particular y Presidente Suplente del Comité, la Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la UIPPE y Secretaria Técnica del Comité; la Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Inclusión y Formación Laboral y Vocal del Comité; la Mtra. Juana Areli Suárez Vargas, Lideresa de Proyecto y Vocal del Comité, la C. Sonia Maldonado Colín, Analista “C” y Vocal del Comité de Ética y como Asesores invitados, la Lic. Araceli Mejía Gómez, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género, el Titular del Órgano Interno de Control, Mtro. Guillermo Martínez Vergara; para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023, del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el precepto Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno y Cuadragésimo Cuarto, del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de interés en los asuntos de la Sesión, bajo protesta de decir verdad.
4. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.
5. Asuntos Generales.

Desarrollo de la Sesión

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum

El MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, en uso de la palabra dio la más cordial bienvenida a las y los presentes y dio por inaugurados los trabajos de esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética 2023, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica, L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, verificar la existencia del Quórum.

La Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Secretaria Técnica del Comité, indicó que previo al inicio de la Sesión, se tomó asistencia de los integrantes convocados, informando que existe Quórum.

- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Para atender el punto número dos del Orden del Día, el Dr. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día; quien realizó lo conducente.

Al concluir dicha lectura, el MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día propuesto, solicitando, en su caso, los comentarios al respecto. Al no existir, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-SO3-001/2023

Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo.

3. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de intereses en los asuntos de la sesión

Para atender el punto número tres del Orden del Día, el MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, realizar lo conducente, quien dirigiéndose a los integrantes, solicitó manifestarse acerca de si tienen o conocen algún conflicto de intereses en los asuntos de la sesión, previo al desarrollo de la sesión o durante esta, lo anterior bajo protesta de decir verdad.

Por su parte los integrantes del Comité de Ética expresaron, no tener ni conocer de algún conflicto; por lo que se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-SO3-002/2023

Se aprobó por unanimidad de votos la Manifestación expresa de los miembros del Comité de Ética de no tener conflicto de interés en los asuntos de la Sesión.

4. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.

Para atender el punto seis del Orden del Día, el MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica, proceda al desahogo.

La Lic. Ángeles María del Carmen, Secretaria Técnica, comento que derivado del Acuerdo CE-SO3-004/2023 tomado en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 que tuvo verificativo el 14 de diciembre del año en curso, así como del oficio No. 20900008000000/778/2023 de fecha



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

citada con antelación, mediante el cual su servidora solicitó comentarios y/o modificaciones al Informe Anual de Actividades 2023, informo que se recibieron las siguientes observaciones:

- 1.- Respecto del cargo de la Vocal Ma. Guadalupe Obregón Díaz, y fue subsanado de inmediato.
- 2.- El órgano Interno de Control, respondió mediante correo y externo:
 - Respecto del punto 12 denominado “Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada Gestión y Entrega de Reconocimientos toda vez que una de las personas fue señalada como presunta responsable en la comisión de una falta administrativa por lo que recomienda llevar a cabo un mejor diagnóstico a efecto de determinar a los candidatos y, en su caso, a las personas servidoras públicas reconocidas por su desempeño y estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, acreditando el buen desempeño de sus funciones, conocimientos y en su caso capacitaciones en materia de ética profesional.

A lo que la Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Secretaria Técnica respondió que se tendrá más comunicación con el Órgano Interno de Control y en el momento de cargar el padrón de Personal se le enviará con la finalidad de remitir comentarios al respecto.

- Respecto de las funciones y obligaciones del Comité de Ética señalados en el Capítulo V, Dar vista al OIC de la Dependencia u Organismos Auxiliares, de las denuncias y delaciones que se presenten ante el Comité y que pudieran Constituir probables faltas administrativas.

La Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Secretaria Técnica, indicó que mediante oficio No. 21800003A/655/2023 emitido por el Titular de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría por medio del cuál da a conocer la Circular No. 0002/2023 con los siguientes puntos:

Primero.- Los comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, deberán abstenerse de registrar y dar trámite a las denuncias que se presentan ante dichos Órganos Colegiados.

Segundo.- Los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, por lo que las mismas, turnarán las denuncias





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**
recibidas al Órgano Interno de Control respectivo, para el trámite y conclusión
correspondiente por parte de esa Unidad Administrativa.

Aunado a lo anterior, les informo que a la fecha no se tiene registro de denuncias ni
delaciones registradas ante este Comité de Ética de la Dependencia.

El Dr. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, pidió algún otro
comentario. Al no existir, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-SO3-004/2023

Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.

5. Asuntos Generales

Atendiendo el punto número siete del Orden del Día, el MC. Mariano Villegas Acosta,
Presidente Suplente del Comité de Ética, preguntó a los integrantes de Comité si existe
algún asunto adicional de deba ser tratado en la presente Sesión; de lo contrario y una vez
agotados los puntos del Orden del Día, agradeció su asistencia y dio por concluida la
Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética 2023 de la Secretaría del Trabajo, siendo
las nueve horas con treinta y seis minutos del día 19 de diciembre de dos mil veintitrés,
firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para su debida constancia.

MC. Mariano Villegas Acosta
*Secretario Particular y
Presidente Suplente del Comité de Ética*

Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana
*Titular de la UIPPE y
Secretaria Técnica del Comité de Ética*

Lic. Francisco Mandujano Soto
*Coordinador Administrativo y
Vocal del Comité de Ética*



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**



Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz
*Subdirectora de Inclusión y Formación Laboral y
Vocal del Comité de Ética*



M. en D. Argelia González Ortega
*Jefa del Departamento de Operación
Administrativa y Vocal del Comité de Ética*



Mtra. Juana Arce Suárez Vargas
*Líder del Proyecto y
Vocal del Comité de Ética*



C. Sonia Maldonado Colín,
Analista “C” y Vocal del Comité de Ética



Lic. Araceli Mejía Gómez
*Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género
y Asesora Invitada*



Mtro. Guillermo Vergara Martínez
*Titular del Órgano Interno de Control
y Asesor Invitado*

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023,
EN CINCO FOJAS ÚTILES QUE SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.**

